

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO
A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ DE
COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

A 23 de mayo de 2017

BOGOTÁ D.C., 24 DE MAYO DE 2017

OCI-INFORME-045-2017
TRD 15.73 Compromisos Comité

TABLA DE CONTENIDO

1. AUTOMATIZACIÓN PROCESO PQRD'S	3
2. MODIFICACIÓN DECRETO DE FUNCIONES	4
3. SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	8
4. FORTALECIMIENTO ESPACIOS DE INTERACCIÓN CON CIUDADANOS	9
5. CARACTERIZACIÓN DE CLIENTES	20
6. INTEGRACIÓN SISTEMA DE CORRESPONDENCIA.....	9
7. PUESTA EN PRODUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA NUEVA VERSIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CORRESPONDENCIA.....	10
8. AJUSTES FUNCIONALES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN SI MINERO	12
9. ACTIVIDADES PENDIENTES EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL – CGR	21
9.1 Oficina Asesora Jurídica.....	21
9.2 Dirección de Hidrocarburos	21
9.3 Dirección de Energía Eléctrica	21
10. FIRMAS.....	24

AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

A 23 de mayo de 2017

Este documento de *Seguimiento* es un insumo que presenta la Oficina de Control Interno a los Miembros del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno¹, para su conocimiento, lo de su competencia y con el propósito de tomar decisiones e impartir instrucciones para el mejoramiento de la entidad.

Lo anterior, en atención al siguiente criterio normativo:

- Literal e) del Numeral 5.6.2, Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, establece que la información de entrada para la revisión por la dirección debe incluir las acciones de seguimiento de revisiones previas efectuadas por la dirección.

Para efectos de conocer todos los compromisos adquiridos en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, así como los seguimientos efectuados en dicha instancia, puede consultar el Portal Web de la entidad, MINISTERIO / Sistema de Control Interno / Comité de Coordinación del Sistema de Control, en el siguiente link: <https://www.minminas.gov.co/comite-de-coordinacion-del-sistema-de-control-interno>, los cuales se publicaron en atención a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

1. AUTOMATIZACIÓN PROCESO PQRD'S

Compromiso: *El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, debe continuar con las gestiones tendientes a automatizar el proceso de los PQRD's, con el fin de minimizar el riesgo de incumplimiento normativo.*

Adquirido: En el primer Comité de Coordinación de 2015. Acta 01 del 27 de abril de 2015.

Responsable: Grupo de Participación y Servicio Ciudadano.

¹ En calidad de Órgano de Dirección, así como Órgano de Coordinación y Asesoría del Ministro de Ministerio de Minas y Energía.

Fecha de Finalización: No se programó.

Anotación: Los anteriores seguimientos a este Compromiso se encuentran registrados en las Actas 02 del 11 de diciembre de 2015, SIGME AI-16-00165 del 26 de mayo de 2016 y SIGME AIO-17-00024 del 10 de noviembre de 2016, las cuales se encuentran publicadas en el Portal Web de la entidad en el siguiente link: <https://www.minminas.gov.co/comite-de-coordinacion-del-sistema-de-control-interno>

Seguimiento: El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, mediante comunicación No. 2017031263 del 15 de mayo de 2017, informó lo siguiente:

“Como se ha establecido anteriormente, corresponde al Grupo TIC, efectuar la automatización de las PQRD. Este Grupo ha informado que se encuentra trabajando en el proceso y que estará disponible a través del Sistema de Correspondencia P8, antes de terminar el primer semestre del año, según informo el Dr. Juan Carlos Arce”.

Estado del Compromiso: **PENDIENTE**

2. MODIFICACIÓN DECRETO DE FUNCIONES

Compromiso: La Secretaría General, la Dirección de Minería Empresarial, La Dirección de Formalización Minera y la Oficina Asesora Jurídica mantendrá informado al Comité respecto de la modificación del Decreto 381 de 2012, acorde con lo conceptuado.

Adquirido: En el primer Comité de Coordinación de 2015. Acta 01 del 27 de abril de 2015.

Responsable: Secretaría General, Dirección de Minería Empresarial, Dirección de Formalización Minera, Oficina Asesora Jurídica.

Fecha de Finalización: No se programó.

Anotación: Los anteriores seguimientos a este Compromiso se encuentran registrados en las Actas 02 del 11 de diciembre de 2015 y SIGME AI-16-00165 del 26 de mayo de 2016, las cuales se encuentran publicadas en el Portal Web de la entidad en el siguiente link: <https://www.minminas.gov.co/comite-de-coordinacion-del-sistema-de-control-interno>

Seguimiento: La Oficina Asesora Jurídica mediante correo electrónico del 23 de mayo de 2017 informó que una vez el Coordinador del Grupo de Energía de la OAJ remita sus comentarios al documento, se procederá desde Secretaria General a ajustar la versión final del proyecto de decreto de funciones, para la posterior revisión de Jurídica y su envío a Presidencia.

Mediante correo electrónico del 24 de mayo de 2017, la Secretaria General informó que el documento se encuentra a la espera de la revisión de las funciones que la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio solicita modificar, las cuales se van a incluir a solicitud de la Oficina de Control Interno teniendo en cuenta el cambio de Director; una vez tengamos los comentarios al respecto desde Secretaria General realizaremos las modificaciones pertinentes al proyecto de Decreto para la posterior revisión de la Oficina Asesora Jurídica y su envío a Presidencia.

Las modificaciones que solicita la Dirección de Energía son las que se encuentran a continuación:

DECRETO 381 DE 2012

Texto vigente:

“Artículo 16. Dirección de Energía Eléctrica. Son funciones de la Dirección de Energía Eléctrica las siguientes:

1. Elaborar y proponer al Viceministro de Energía los lineamientos que apoyen la formulación de la política en materia de energía eléctrica.
2. Proyectar los planes, programas y proyectos de desarrollo del subsector de energía eléctrica, en concordancia con los planes nacionales de desarrollo y con la política del Gobierno Nacional.
3. Proyectar los reglamentos técnicos del subsector de energía eléctrica.
4. Analizar y proponer al Viceministro de Energía los criterios de viabilidad de los proyectos del subsector de energía eléctrica para la asignación de recursos presupuesta les.
5. Hacer seguimiento a los proyectos y metas del subsector en concordancia con los planes generales de desarrollo y los planes sectoriales.
6. Apoyar al Viceministro en la realización de los trámites requeridos para la celebración de los contratos de concesión relacionados con la generación, interconexión y redes de transmisión de energía eléctrica entre regiones, conforme a lo establecido en las normas legales vigentes.
7. Expedir conceptos de estabilidad jurídica y zonas francas, relacionadas con el sector de energía eléctrica.
8. Elaborar los estudios necesarios para establecer las áreas de servicio exclusivo para la distribución domiciliaria de energía eléctrica y la celebración de los respectivos contratos con los proponentes seleccionados para la prestación del servicio en dichas áreas.
9. Evaluar, emitir conceptos técnicos y hacer seguimiento a los Contratos de Estabilidad Jurídica de los proyectos relacionados con generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

10. Revisar y hacer seguimiento del Plan Indicativo de Expansión de Cobertura PIEC y del Plan de Expansión de Referencia Generación y Transmisión.
11. Emitir los conceptos técnicos presupuestales para las empresas de energía eléctrica dónde la reglamentación vigente obligue a la aprobación de su presupuesto por parte del Consejo Nacional de Política Fiscal CONFIS.
12. Hacer seguimiento al Plan Estratégico Sectorial, Plan Operativo y a los indicadores sectoriales y evaluar los resultados.
13. Coordinar los comités de administración de los fondos y programas de apoyo financiero para la ampliación y mejoramiento del servicio público de energía eléctrica.
14. Gestionar la asignación de recursos presupuestales a proyectos de infraestructura eléctrica, preparar las fichas de los proyectos, elaborar, hacer seguimiento, proyectar la liquidación y preparar los giros de los convenios de proyectos de infraestructura eléctrica.
15. Elaborar presupuesto para los subsidios del sector eléctrico, gestionar su distribución y hacer seguimiento a la ejecución.
16. 16. Apoyar técnicamente a las empresas del subsector en la solución de conflictos relacionados con los subsidios y contribuciones que se presenten.
17. Hacer control y seguimiento al desarrollo de programas y proyectos de energía eléctrica que se ejecuten con recursos del Presupuesto General de la Nación.
18. Recoger información sobre las nuevas tecnologías y sistema de administración en el sector de energía y divulgarla a las empresas del subsector.
19. Apoyar al Viceministro en los comités sectoriales relacionados con la planeación, ejecución, operación y expansión del sector.
20. Las demás que se le asignen.“

Texto Propuesto:

“Artículo 16. Dirección de Energía Eléctrica. Son funciones de la Dirección de Energía Eléctrica las siguientes:

1. Elaborar y proponer al Viceministro de Energía los lineamientos que apoyen la formulación de la política en materia de energía eléctrica.
2. Proyectar los planes, programas y proyectos de desarrollo del subsector de energía eléctrica, en concordancia con los planes nacionales de desarrollo y con la política del Gobierno Nacional.
3. Proyectar los reglamentos técnicos del subsector de energía eléctrica.
4. Analizar y proponer al Viceministro de Energía los criterios de viabilidad de los proyectos del subsector de energía eléctrica para la asignación de recursos presupuestales.
5. Hacer seguimiento a los proyectos y metas del subsector en concordancia con los planes generales de desarrollo y los planes sectoriales.
6. Apoyar al Viceministro en la realización de los trámites requeridos para la celebración de los contratos de concesión relacionados con la generación, interconexión y redes de transmisión de energía eléctrica entre regiones, conforme a lo establecido en las normas legales vigentes.
7. Expedir conceptos de estabilidad jurídica y zonas francas, relacionadas con el sector de energía eléctrica.
8. Elaborar los estudios necesarios para establecer las Áreas de Servicio Exclusivo - ASE - para la distribución domiciliaria de energía eléctrica y la celebración de los respectivos contratos con los proponentes seleccionados para la prestación del servicio en dichas áreas.
9. Evaluar, emitir conceptos técnicos y hacer seguimiento a los Contratos de Estabilidad Jurídica de los proyectos relacionados con generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.
10. Revisar y hacer seguimiento del Plan Indicativo de Expansión de Cobertura PIEC, el Plan de Energización Rural y el Plan de Expansión de Referencia Generación y Transmisión y preparar las correspondientes Resoluciones de Aprobación.
11. Emitir los conceptos técnicos presupuestales para las empresas de energía eléctrica dónde la reglamentación vigente obligue a la aprobación de su presupuesto por parte del Consejo Nacional de Política Fiscal CONFIS.
12. Hacer seguimiento al Plan Estratégico Sectorial, Plan Operativo y a los indicadores sectoriales y evaluar los resultados.
13. Coordinar los comités de administración de los fondos y programas de apoyo financiero para la ampliación y mejoramiento del servicio público de energía eléctrica.
14. Gestionar la asignación de recursos presupuestales a proyectos de infraestructura eléctrica, preparar las fichas de los proyectos, elaborar, hacer seguimiento,

- proyectar la liquidación y preparar los giros de los convenios de proyectos de infraestructura eléctrica.
15. Elaborar presupuesto para los subsidios del sector eléctrico, gestionar su distribución y hacer seguimiento a la ejecución.
 16. Apoyar técnicamente a las empresas del subsector en la solución de conflictos relacionados con los subsidios y contribuciones que se presenten.
 17. Hacer control y seguimiento al desarrollo de programas y proyectos de energía eléctrica que se ejecuten con recursos del Presupuesto General de la Nación.
 18. Recoger información sobre las nuevas tecnologías y sistema de administración en el sector de energía y divulgarla a las empresas del subsector.
 19. Hacer seguimiento a las Empresas de Energía Eléctrica en las cuales tenga participación la Nación
 20. Dar concepto técnico para las modificaciones de las Fechas de Puesta en Operación de los proyectos convocados por la UPME.
 21. Preparar la parte técnica de la normatividad del subsector que deba ser expedida por el Gobierno Nacional
 22. Preparar la parte técnica de las Declaratorias de Utilidad Pública de los predios en los cuales sea pertinente para la construcción de proyectos del Subsector de Energía Eléctrica.
 23. Apoyar al Viceministro en los comités sectoriales relacionados con la planeación, ejecución, operación y expansión del sector.
 24. Las demás que se le asignen.

Estado del Compromiso: **PENDIENTE**

3. SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Antecedente: La Oficina de Control Interno sugirió que “*La Administración debe contar con un Sistema de Gestión Documental, de manera que el Ministerio de Minas y Energía disponga de una tecnología idónea y eficiente para el tratamiento y administración de la documentación de todo tipo, producida y recibida, que permita el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 489 de 1998. De contar con un Sistema Integrado de Gestión Documental, le permitirá a la entidad garantizar la producción, conservación, protección, organización, divulgación, difusión, consulta, acceso, permanencia, conservación, sostenibilidad, interoperabilidad y el uso adecuado del patrimonio documental de la Nación – Ministerio de Minas y Energía*”. [OCI-INFORME-025-2015]

Compromiso: *La Secretaría General a través del Grupo de Administración Documenta, debe realizar las gestiones para adquirir el Sistema de Gestión Documental del Ministerio de Minas y Energía.*

Adquirido: En el segundo Comité de Coordinación de 2015. Acta 02 del 11 de diciembre de 2015.

Responsable: Secretaría General, Grupo de Administración Documental

Fecha de Finalización: 31-Dic-2017 (Establecida por el Grupo de Administración Documenta)

Anotación: El anterior seguimiento a este Compromiso se encuentra registrado en el Acta SIGME AIO-17-00024 del 3 de mayo de 2017, la cual se encuentra publicada en el Portal Web de la entidad en el siguiente link: <https://www.minminas.gov.co/comite-de-coordinacion-del-sistema-de-control-interno>

Seguimiento: El Grupo de Administración Documental, mediante correo electrónico del 9 de mayo de 2017 informó lo siguiente:

“En el año 2016 se inscribió proyecto de inversión “IMPLEMENTACIÓN SISTEMA GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA” Código BPIN 2016011000217. Aprobado por DNP con previo concepto.

En el año 2017 se actualizó el proyecto y se solicitó el levantamiento parcial del Previo Concepto, con el fin de llevar a cabo la consultoría y en el año 2018 adquirir el sistema e iniciar la implementación del mismo.

Se está en espera del levantamiento el previo concepto para iniciar el proceso de contratación Concurso de Méritos para llevar a cabo la Consultoría.

Estado del Compromiso: **PENDIENTE**

4. INTEGRACIÓN SISTEMA DE CORRESPONDENCIA

Compromiso: *El Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación debe continuar con las gestiones necesarias, a fin de que el Sistema de Correspondencia se integre con los Sistemas de Información del Ministerio de Minas y Energía que así lo requieran.*

Adquirido: Segundo comité de 2015

Responsable: Grupo TIC

Fecha de Finalización. Sin definir

Anotación: El anterior seguimiento a este Compromiso se encuentra registrado en el Acta SIGME AI-16-00165 del 26 de mayo de 2016, la cual se encuentra publicada en el Portal Web de la entidad en el siguiente link: <https://www.minminas.gov.co/comite-de-coordinacion-del-sistema-de-control-interno>

Seguimiento: Mediante comunicación 2017032957 del 22 de mayo de 2017, el Grupo TIC informó lo siguiente:

“Mediante memorando con radicado 2016029563 del 03/05/2016, se informó: “En referencia a este punto, comunicamos que dentro de las mejoras que tiene el aplicativo de correspondencia, se encuentra un web service que permite la integración con otro u otros sistemas de información de la Entidad y de acuerdo a esto se han realizado varias pruebas de integración con el Portal de la Entidad, siendo estas satisfactorias.

La evidencia de las pruebas realizadas se envía al correo electrónico acalderon@minminas.gov.co. “

Mediante correo electrónico de fecha 08/11/2016 enviado a acalderon@minminas.gov.co, se remitió informe de avance: “Las mejoras al aplicativo de correspondencia contemplan la integración con otros aplicativos de la Entidad, para tal efecto se desarrolló un web service que permite dicha interacción, cuyas pruebas se realizaron y fueron satisfactorias, tal como consta en el documento anexo de nombre pruebas_ws_p8.pdf”

A la fecha se encuentra pendiente la puesta en producción del Sistema de Correspondencia, el cual se integrará con el Portal Web de la Entidad, mediante el web service que se desarrolló”.

Estado del Compromiso: PENDIENTE

5. PUESTA EN PRODUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA NUEVA VERSIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CORRESPONDENCIA

Compromiso: *El Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación debe realizar las pruebas funcionales y no funcionales, documentadas, del nuevo Sistema de Correspondencia, antes de su puesta en funcionamiento u operación.*

Adquirido: En el segundo Comité de Coordinación de 2015. Acta 02 del 11 de diciembre de 2015.

Responsable: Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, Grupo de Administración Documental

Fecha de Finalización – Reprogramación: 5-Dic-2016 (Establecida por el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación – Acta Segundo Comité 2016)

Anotación: El anterior seguimiento a este Compromiso se encuentra registrado en el Acta SIGME AIO-17-00024 del 3 de mayo de 2017, la cual se encuentra publicada en el Portal Web de la entidad en el siguiente link: <https://www.minminas.gov.co/comite-de-coordinacion-del-sistema-de-control-interno>

Seguimiento: Mediante comunicación 2017032957 del 22 de mayo de 2017, el Grupo TIC informó lo siguiente:

“Mediante memorando con radicado 2016029563 del 03/05/2016, se informó: *“Actualmente y después de haber realizado las respectivas pruebas a las mejoras en el aplicativo de correspondencia, se ha hecho la presentación al Grupo de Administración Documental donde se les ha mostrado las diferentes mejoras del aplicativo, para tal efecto se adjuntan las diferentes evidencias de estas actividades (Lista de asistencia a reunión de presentación y pruebas funcionales y no funcionales del aplicativo)...*”

La evidencia de las pruebas realizadas se envía al correo electrónico acalderon@minminas.gov.co. “

Mediante correo electrónico de fecha 08/11/2016 enviado a acalderon@minminas.gov.co, se remitió informe de avance: *“En el año 2016 se han realizado pruebas funcionales y no funcionales de las mejoras al sistema de correspondencia, además se han sostenido varias reuniones con las dependencias Grupo de Administración Documental y Grupo de Participación Ciudadana, de acuerdo a esto se anexan los respectivos archivos...”*

A la fecha se encuentra pendiente la puesta en producción del Sistema de Correspondencia, se reitera que las Pruebas No Funcionales se realizarán al Sistema de Información, antes de la puesta en producción”.

Nota: Teniendo en cuenta que la fecha de cumplimiento de este Compromiso se ha reprogramado en diferentes ocasiones, mediante correo electrónico del 22 de mayo de 2017, la OCI solicitó al Grupo TIC indicar las situaciones o dificultades que se han presentado para el cumplimiento de esta actividad, a fin de que el Comité tenga conocimiento de la situación y pueda apoyar la culminación de este compromiso. Pendiente respuesta.

Oportunidad de Mejoramiento: Teniendo en cuenta que la fecha de cumplimiento de este compromiso ha sido reprogramada en diferentes ocasiones, se hace necesario que el Grupo de Tecnologías de la Información indique las dificultades que se han presentado para el cumplimiento de este Compromiso y defina una fecha de puesta en operación de la nueva versión del sistema.

Estado del Compromiso: **PENDIENTE**

6. AJUSTES FUNCIONALES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN SI MINERO

Compromiso: “La Dirección de Formalización Minera debe continuar con los ajustes funcionales para la operación integral de todos los módulos que conforman el Sistema de Información SI.MINERO

Adquirido: Segundo Comité de Coordinación – noviembre de 2016

Responsable: Dirección de Formalización Minera

Fecha de Finalización: 29 de diciembre de 2017

Seguimiento: Mediante correo electrónico del 16 de mayo de 2017, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente:

La Dirección de Formalización Minera ha venido apoyando en coordinación con la Dirección de Minera Empresarial y la Oficina de Tecnologías de la Información TIC's, y entidades del Gobierno Nacional, como lo es la Agencia Nacional de Minería y las Alcaldías Municipales, las actividades que permiten mejorar los módulos implementados en el Sistema de Información SI.MINERO, de acuerdo a las solicitudes realizadas por los usuarios.

Es preciso mencionar que el Sistema de Información SI.MINERO es una herramienta que facilita realizar los trámites, procesos y servicios de información relacionados con la industria minera, en aras de proporcionar al ciudadano, gremios, empresas mineras y entidades públicas, servicios electrónicos en línea; este Sistema fue adoptado mediante Resolución No. 40144 del 15 de febrero del 2016 y sus trámites serán puestos en producción paulatinamente.

Desde su puesta en producción se ha dado solución a las diferentes solicitudes realizadas por los diferentes usuarios que utilizan el Sistema, solicitudes que corresponden a fallas, ajustes y mejoras de los módulos del SI.MINERO; para lo anterior el grupo de trabajo interinstitucional tiene un cronograma de actividades al cual, el grupo de trabajo le hace un seguimiento continuo con los ajustes correspondientes.

A continuación se presentan los diferentes avances que han permitido optimizar cada proceso, relacionado con los 14 módulos adoptados mediante Resolución No 40144,

del 15 de febrero del 2016 y otros trámites y servicios no contemplados en la Resolución.

Estado actual por Módulo

NORMATIVIDAD		
RESOLUCIONES SI.MINERO	<p>El Ministerio de Minas y Energía expide las siguientes Resoluciones:</p> <p>1. Resolución 40144 de 15-02-2016. Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de trámites, procesos y servicios Mineros - SI.MINERO. <i>(Se delega las entidades responsables de cada módulo).</i></p> <p>2. Resolución 40558 de 02-06-2016. Por la cual se actualiza el Formato Básico Minero "FBM" contenido en la Resolución 181602 del 28 de noviembre de 2006 y se toman otras decisiones.</p> <p>3. Resolución 40713 de 22-07-2016. Por la cual se proroga la fecha de presentación y refrendación del Formato Básico Minero Semestral - "FBM" para el año 2016 y se toman otras disposiciones.</p> <p>4. Resolución 40042 de 20-01-2017. Por la cual se actualiza el FBM anual y contenido en la Resolución 40558 de 2 de junio de 2016 y se toman otras decisiones.</p> <p>5. Resolución 40185 de 10-03-2017. Por la cual se proroga la fecha de presentación del Formato Básico Minero Anual FBM contenido en la Resolución 40042 del 20 de enero de 2017.</p>	
SISTEMA DE INFORMACIÓN		
Ítem	Módulo	Avance
1	Registro y Control de Barequeros-CBA.	<p>Trámite en Producción-Operación.</p> <p>Instituciones a cargo del trámite: Alcaldías Municipales.</p> <p>Integrado con RUCOM.</p> <p>Estado actual del módulo</p> <p>El proceso de inscripción de barequeros ha avanzado paulatinamente durante el período 2015 al 2017. A marzo de 2015 se encontraban inscritos en el SI.MINERO ante las alcaldías municipales un total de 4.198. A la fecha se encuentran aprobados por las Alcaldías Municipales, un total de 118.725 barequeros.</p>

		<p>Acciones realizadas</p> <p>Se realizó un ajuste en el módulo de Barequeros cambiándolo por el nombre de <i>Inscripción de Mineros de Subsistencia</i> en el SI.MINERO, incluyendo los chatarreros y una ficha socioeconómica implementada el 19-08-2016.</p> <p>Se realizó la segunda depuración de la información con la Registraduría Nacional del Estado Civil, encontrándose alrededor de 872 cédulas canceladas por muerte y 152 cédulas inexistentes. (Radicado 2016081052 de 30-11-2016). La Dirección de Formalización se encuentra enviando oficios a las Alcaldías Municipales comunicando el hallazgo por la Registraduría y la depuración en la base de datos que presentan inconsistencias.</p> <p>Se ajustó en el módulo en guardado de la certificación y actualización del mismo.</p> <p>Actualmente se cuenta con un cronograma de capacitaciones para el año 2017, dirigida a los mineros de subsistencia y autoridades locales y un cronograma de ajustes para mejorar el trámite.</p> <p>Entre los años 2016 – 2017 se capacitaron a nivel nacional a 164 autoridades en temas de SI.MINERO; las jornadas de capacitaciones han permitido ajustar el módulo de acuerdo a las solicitudes realizadas por los usuarios involucrados en el proceso. El módulo cuenta con un instructivo de uso.</p>
2	<p>Control de Ilegalidad Minera-CMI.</p>	<p>Trámite en Producción-Operación.</p> <p>Instituciones a cargo: Alcaldías Municipales.</p> <p>A través del trámite de Control a la Ilegalidad Minera contenido en la plataforma del SI.MINERO, los usuarios han realizado 18 denuncias a nivel nacional, este proceso está orientado a que los interesados denuncien la ocurrencia de actividades de explotación ilícita de minerales en el territorio nacional, con la finalidad de establecer acciones de control por parte de las autoridades competentes y a través de estas lograr minimizar los impactos negativos que el ejercicio de una actividad minería sin control e irresponsable trae medio ambiente y a las comunidades involucradas, especialmente en los temas de seguridad minera, salud ocupacional y en la problemática social y económica que se genera conexas a la actividad.</p> <p>En la actualidad se encuentran 18 solicitudes de denuncias de ilegalidad minera.</p> <p>En el año 2016 se capacitó en el Territorio Nacional 373 mineros y autoridades</p> <p>El módulo cuenta con un instructivo de uso, que se entrega en las capacitaciones.</p>
3	<p>Administración del Formato Básico Minero-FBM.</p>	<p>Trámite en Producción-Operación.</p> <p>Instituciones a cargo: Agencia Nacional de Minería / Gobernación de Antioquia.</p>

		<p>Integrado con RUCOM y CMC.</p> <p>El Formato Básico Minero tiene como propósito recopilar información de los títulos mineros del País con el propósito de contar con información actualizada y permanente de las actividades de los titulares mineros, la cual sirve de base para consolidaciones estadísticas, fiscalización, control de producción y regalías, entre otros. Para el diligenciamiento del Formato Básico Minero Anual y Semestral en línea a partir del año 2016, el Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución 40558 de 2 junio 2016 “Por la cual se actualiza el Formato Básico Minero (FBM) contenido en la Resolución 181602 del 28 de noviembre de 2006...”</p> <p>El trámite se encuentra en producción con la siguiente información:</p> <p>3.607 FBM Semestrales y 3.115 FBM anuales refrendados por los titulares mineros.</p> <p>A partir de esta Resolución se dio inicio a las capacitaciones por parte de la Dirección de Formalización Minera, la Dirección de Minería Empresarial y el Grupo TIC’s del Ministerio de Minas, Energía y la participación de la Agencia Nacional de Minería, dirigidas a los titulares mineros y profesionales en las áreas de geología y minería en el uso de la herramienta del Sistema de Información SI.MINERO, de igual manera se capacitó a los funcionarios de cada PAR regional de la ANM. Las jornadas de capacitaciones han permitido ajustar el módulo del Formato Básico Minero-FBM de acuerdo a las solicitudes realizadas por los usuarios involucrados en el proceso.</p> <p>A la fecha se han capacitado a nivel nacional 603 mineros y 116 autoridades (entre los años 2016 - 2017)</p>
4	<p>Seguimiento y Control a Regalías-RTM.</p>	<p>Trámite Funcional</p> <p>Instituciones a cargo: Agencia Nacional de Minería / Gobernación de Antioquia.</p> <p>Integrado con RUCOM.</p> <p>Se socializó el trámite con los comercializadores de minerales y barequeros en el año 2016</p> <p>Se han realizado mesas de trabajo con los líderes responsables del proceso, el módulo se encuentra funcional y priorizado para salir a producción en el presente año, una vez se tengan realizados y revisados los ajuste solicitados por el sector, contenidos en el cronograma del SI.MINERO-2017.</p> <p>Actualmente se encuentra en ajustes.</p>
5	<p>Evaluación del Plan de Trabajos y Obras- PTO</p>	<p>Trámite: Funcional</p> <p>Instituciones a cargo: Agencia Nacional de Minería / Gobernación de Antioquia.</p>

		<p>La ANM remitió los ajustes que se deben realizar en el trámite de conformidad a los nuevos términos de referencia emitidos para la elaboración del Programa de Trabajos y Obras-PTO, por lo cual fue necesario hacer un rediseño de lo que se tenía inicialmente en desarrollo.</p> <p>Se retoma actividades con los temáticos y se encuentra en desarrollo e implementación los nuevos ajustes.</p>
6	Amparos Administrativos por Autoridad.	<p>Trámite en Producción-Operación.</p> <p>Institución a cargo: Agencia Nacional de Minería.</p> <p>El trámite cuenta con su respectivo instructivo de uso.</p> <p>Se ha socializado el trámite con los titulares mineros en las capacitaciones del Formato Básico Minero-FBM.</p>
7	Amparos Administrativos por Terceros.	<p>Trámite en Producción-Operación.</p> <p>Instituciones a cargo del trámite: Agencia Nacional de Minería / Alcaldías Municipales.</p> <p>El trámite cuenta con su respectivo instructivo de uso.</p> <p>Se ha socializado el trámite con los titulares mineros en las capacitaciones del FBM.</p>
8	Actos Administrativos y Comunicaciones.	<p>Estado del servicio: Producción-Operación</p> <p>Institución a cargo: Ministerio de Minas y Energía</p> <p>Proceso que permite Generar y seleccionar operación para Actos Administrativos; Seleccionar tipo de Acto; Elaborar, Revisar, Gestionar y Ajustar Autos, Memorandos y Oficios.</p> <p>Se encuentra operando y hace parte de los trámites del SI.MINERO-privado que se encuentran en producción.</p>
9	Reportes	<p>Estado del servicio: Producción-Operación</p> <p>Institución a cargo: Ministerio de Minas y Energía.</p> <p>Servicio que genera listados con la información que existe en la base de datos de los trámites que están en producción.</p> <p>El Grupo de TIC's se encuentra realizando ajustes en el trámite de Barequeros en el SI.MINERO - privado, para que las alcaldías puedan descargar los reportes sin necesidad de solicitarlos al Ministerio, permitiendo ser más ágil el proceso de consulta de reportes.</p>
10	Valoración de Reservas	<p>Estado del servicio: Funcional</p> <p>Institución a cargo del trámite: Ministerio de Minas y Energía.</p>

		<p>Permite adjuntar el reporte del estado financiero y elaborar el oficio que acompaña a este reporte al momento de entregarlo a la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Facilita la estimación económica (\$) de las reservas existentes por mineral, para lo cual debe contar con el cálculo de reservas por mineral y los precios bases para liquidación para cada uno de ellos.</p> <p>Actualmente se encuentra funcional y se debe proceder a realizar ajustes a cargo de la Dirección de Minería Empresarial.</p>
11	Cálculo de Reservas	<p>Estado del servicio: Funcional</p> <p>Institución a cargo: Ministerio de Minas y Energía.</p> <p>El servicio debe ser alimentado por la información que se encuentre en el PTO y el FBM. Permite generar reportes de información estructurada por tipo de reserva, mineral, ubicación geográfica y título minero.</p> <p>Actualmente se encuentra funcional y se debe proceder a realizar ajustes a cargo de Minería Empresarial.</p>
12	Zonas de Comunidades Negras- ZCN	<p>Trámite en Producción-Operación.</p> <p>Institución a cargo del trámite: Agencia Nacional de Minería.</p> <p>El trámite cuenta con 11 registros, y se debe proceder a realizar las mejoras solicitados por los usuarios de la ANM.</p>
13	Zonas de Comunidades Indígenas. ZMI	<p>Trámite en Producción-Operación.</p> <p>Institución a cargo: Agencia Nacional de Minería.</p> <p>El trámite cuenta con 4 registros en el sistema, y se debe proceder a realizar las mejoras solicitados por los usuarios de la ANM.</p>
14	Expropiaciones	<p>Trámite Funcional.</p> <p>Institución a cargo: Agencia Nacional de Minería</p> <p>Se realizaron ajustes solicitados por los temáticos del proceso. Se debe reanudar las actividades con la ANM.</p>
15	Consulta de Estado de Trámites.	<p>Estado del servicio: Producción-Operación.</p> <p>Institución a cargo: Ministerio de Minas y Energía.</p> <p>Aunque el trámite no se menciona en la Resolución 40144, El sistema actualmente permite realizar la consulta del estado en el que se encuentra cada trámite.</p>
16	Control de Explosivos	<p>Trámite Funcional.</p> <p>Aunque este trámite no se encuentra adoptado dentro de los 14 módulos en la Resolución 40144, se retomó nuevamente realizando una reunión con el líder temático de la DFM, los temáticos deben ajustar el flujo del proceso en la mesa de explosivos.</p>

17	Notificaciones	<p>Servicio: Producción-Operación.</p> <p>Institución a cargo: Ministerio de Minas y Energía.</p> <p>Aunque el trámite no se menciona en la Resolución 40144, El sistema actualmente permite enviar notificaciones de los trámites que actualmente se encuentran en producción.</p>
18	Chatarreros.	<p>Trámite en Producción-Operación.</p> <p>Institución a cargo: Alcaldías Municipales.</p> <p>Integrado con el RUCOM.</p> <p>Se implementó el trámite de chatarreros y la ficha socioeconómica de barequeros y chatarreros (19-08-2016). El Sistema a la fecha reporta un total de 218 chatarreros inscritos en la plataforma del SI.MINERO.</p> <p>Aunque este trámite no se encuentra adoptado dentro de los 14 módulos en la Resolución 40144, se realizó un ajuste en el módulo de Barequeros cambiándolo por el nombre de <i>Inscripción de Mineros de Subsistencia en el SI.MINERO</i>, incluyendo el trámite de barequeros y chatarreros de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Actualmente se ha realizado capacitaciones virtuales realizado a las alcaldías, capacitaciones presenciales a los mineros de subsistencia y autoridades locales, envío de oficios a las alcaldías municipales invitando actualizar la información y hacer uso del trámite, adicionalmente el módulo cuenta con un instructivo de uso que se entrega en las capacitaciones.</p>

Estado del Compromiso: **EN EJECUCIÓN**

7. FORTALECIMIENTO ESPACIOS DE INTERACCIÓN CON CIUDADANOS

Compromiso: *El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano debe fortalecer los espacios de interacción establecidos con los ciudadanos, usuarios, grupo de valor y/o partes interesadas, de manera que permita registrar su participación, los compromisos y la retroalimentación para la toma de decisiones.*

Adquirido: Segundo Comité de Coordinación de 2016 –(10 de noviembre de 2016)

Responsable: Grupo de Participación y Servicio Ciudadano

Fecha de Finalización: 29 de diciembre de 2017

Seguimiento: El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, mediante comunicación No.2017031263 del 15 de mayo de 2017 informó lo siguiente:

“La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales ha gestionado la creación de una herramienta tecnológica para seguimiento y control de temas de su competencia (SIGASA). Dentro de esta herramienta el Grupo de Participación tendrá un módulo de control y seguimiento a espacios ciudadanos, incluyendo compromisos derivados. Este módulo está siendo coordinado en la parte funcional por el Grupo TIC, y de acuerdo con nuestra solicitud por medio de correo electrónico del 8 de mayo de 2016, el grupo TIC respondió lo siguiente respecto a los avances:

Ítem	Descripción de la solicitud	Estado
1. Crear Eventos	Cambiar el nombre en el título "ubicaciones" por Dependencia en la sección de Eventos y allí mismo en Agregar Compromiso cambiar el nombre en el título "ubicaciones" por Dependencia	OK
2. Crear Eventos	En la sección Agregar Compromisos en el campo Responsable pedir los nombres y apellidos y grabarlos y NO el e-mail.	OK
3. Crear Eventos	NO permite Grabar Compromisos	OK
4. Crear Eventos	En Documentos asociados después de ingresar dos (2) documentos al intentar grabar un tercer documento, lo graba PERO borra el anterior	OK
5. Crear Eventos	No permite grabar los Eventos: (Después de digitar la totalidad de la información del evento y del compromiso se da click en GUARDAR, pero NO guarda el evento.	OK
6. Crear Eventos	NO permite grabar los Avances	OK
7. Crear Eventos	En la sección de Crear Compromisos debe pedirse el Dpto. y la ciudad	OK
8. Consultar Eventos	Falta incluir el filtro de búsqueda de Departamento y el filtro de Ciudad. Se incluyó en la hoja de Excel llamada "Compromisos encuentros ciudadanos" del libro Alcance_Modulo_Participacion Ciudadana	OK
9. Consultar Eventos	NO permite grabar los Avances	OK
10. Consultar Eventos	Debe haber un perfil que permita a un usuario determinado tener acceso al Botón de Avances dentro de la sección de Compromisos y que le permita UNICAMENTE agregar avances o actualizarlos	???
11. Reporte	Faltó el reporte sobre eventos con sus compromisos y avances. Los filtros de búsqueda son: Dpto., ciudad, dependencia, fecha eventos (desde - hasta), estado del compromiso, Rubro, nombre del evento.	OK
	Reporte de Eventos - Compromisos y avances	
	Departamento: _____	
	Ciudad: _____ Evento: _____ Fecha del evento: _____ Rubro: _____	
12. Estadística	La grafica de la torta NO arroja los valores correctos y los títulos no corresponden.	OK

El punto 10 está pendiente de precisar por el contratista”.

Se espera que de acuerdo con lo anterior, al contar con el módulo de seguimiento y control de eventos en el sistema SIGASA, se fortalezcan los espacios ciudadanos ya que además de tener un seguimiento en cuanto a características de desarrollo y beneficiarios, podrá contarse con seguimiento a compromisos, lo que redundará en poder dar respuesta sobre impactos reales en estos espacios y obtener retroalimentación al respecto.

Estado del Compromiso: **EN EJECUCIÓN**

Oportunidad de Mejoramiento: Dada la importancia de continuar con el fortalecimiento de los canales de acción con los ciudadanos y partes interesadas, es necesario que el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano continúe adelantando las gestiones para asegurar el mejoramiento continuo de dicha labor, dando cumplimiento al Ciclo de Actuar del PHVA establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad

8. CARACTERIZACIÓN DE CLIENTES

Compromiso: El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano debe coordinar con las Direcciones, la caracterización los clientes, Grupos de Valor y/o partes interesadas

Adquirido: Segundo Comité de Coordinación – noviembre de 2016

Responsable: Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano

Fecha de Finalización: 29 de diciembre de 2017

Seguimiento: Mediante comunicación 2017031263 del 15 de mayo de 2017, el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano informó lo siguiente:

“El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano está desarrollando el primer ejercicio de caracterización por segmentos de población y ha iniciado con la Dirección de Energía la definición del cuestionario para la caracterización, medición de la satisfacción y recolección de la información para la rendición de cuentas a ser aplicados a los técnicos electricistas. Actualmente, se está aplicando en un evento en la ciudad de Sincelejo, a partir de éste primer ejercicio se realizarán otros más en coordinación con las direcciones técnicas”.

Estado del Compromiso: En **EJECUCIÓN**

9. ACTIVIDADES PENDIENTES EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL – CGR

Se determina el estado de las Actividades “Pendientes”, con base en la Auditoría de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, hecha por la Oficina de Control Interno. Ver documento OCI-Informe-039-2017, publicado en el Portal Web en el siguiente vínculo: <https://www.minminas.gov.co/auditorias-internas-independientes>

9.1 Oficina Asesora Jurídica

Compromiso: La Oficina Asesora Jurídica, debe Cumplir la Actividad 58 suscrita en el Plan de Mejoramiento Institucional CGR.

Nº	Actividad	Denominación de la Unidad de Medida de la Actividad	Fecha Terminación de la Actividad	Estado
58	Constitución de 4 títulos ejecutivos, notificación de los mismos, ejecutoria, remisión a cobro coactivo para lo de su competencia. Inicio de cobro coactivo.	4 resoluciones de constitución de títulos ejecutivos, 4 notificaciones, 4 certificaciones de ejecutoria, 4 memorandos remisorios, 4 expedientes de cobro coactivo	30-Jun-2015	PENDIENTE Se han concluido 3 de los 4 títulos programados

9.2 Dirección de Hidrocarburos

Compromiso: La Dirección de Hidrocarburos, debe Cumplir las Actividades 8, 28, 29 y 54 suscritas en el Plan de Mejoramiento Institucional CGR.

Actividades **CUMPLIDAS**²

9.3 Dirección de Energía Eléctrica

Compromiso: La Dirección de Energía Eléctrica debe cumplir las Actividades 2.2, 5, 6, 9, 10, 14, 15, 17, 31, 32, 42, 43, 45, 63, 72, 74, 94.6, 94.7, 98.1, 98.2, 99 y 100 suscritas en el Plan de Mejoramiento Institucional CGR.

² Dadas como cumplidas por la OCI. Pendiente Informe de la CGR en donde se den como efectivas.

Nº	Actividad	Denominación de la Unidad de Medida de la Actividad	Fecha Terminación de la Actividad	Estado
2.2	Liquidar convenios FAER	Acta de Liquidación	22-07-2016	PENDIENTE
5	Liquidar los convenios de FAER GSA 024-2005, GSA 043-2006, GSA 039 2006, GSA 062-2007, GSA 060 2007, GSA 073 2007, GSA 076 2007, GSA 074 2007.	Convenios Liquidados	22-07-2016	
6	Liquidar los convenios FAZNI. GSA-025 - 2003- GSA-050-2006-GSA 054 -2006-GSA 046-2007-GSA 048 2007-GSA 086-2007-GSA 087-2007-GSA 089-2007-GSA 039-2008-GSA 104-2008-GSA 120-2008-GSA 079 -2009	Convenios Liquidados	22-07-2016	
9	Realizar reuniones trimestrales de trabajo con la SSPD enfocadas a que la información que se carga al SUI pueda ser consistente con la información certificada que las empresas entregan al MME del FSSRI.	Actas de reunión	22/07/2016	
10	Realizar reuniones trimestrales de trabajo con la SSPD enfocadas a que la información que se carga al SUI pueda ser consistente con la información certificada que las empresas entregan al MME del FSSRI.	Actas de reunión	22/07/2016	
14	Enviar oficio al Concesión solicitando la remoción y limpieza de lodos de tanque de combustóleo y el ajuste al PMA si se requiere.	Oficio PMA ajustado (si se requiere)	31/07/2016	
15	Reunión de actualización sobre la participación de las Fuerzas Vivas en la composición accionaria de ENAM.	Reunión	22/07/2016	
17	Envío de oficio a la Gobernación solicitando que adelante las gestiones correspondientes para que se puedan tomar los residuos depositados en el Magic Garden y Envío de oficio al Concesionario requiriendo que ejecute la opción de recibir los residuos frescos y extraer los depositados en el Magic Garden para ingresarlos en la planta RS	Oficios	31/06/2016	
31	Liquidar los contratos: GSA 086-2008; GSA 077-2010; GSA 107-2011; GSA 130-2011; GSA 132-2011.	Conceptos técnicos y actas de liquidación	2016/07/22	
32	Elaborar contrato de aporte con los operadores EMCALI, DISPAC, ENERTOLIMA ELCTROHUILA.	Contrato de Aportes	2016/07/22	
42	Plantear problemática de información del SUI a la SSPD en reunión y Verificar y confrontar la información reportada por las empresas de ZNI al SUI contra la información que maneja el CNM en Generación y el SICOM en cupo de combustible, reportar las diferencias a las empresas mediante oficios para que actualicen la información en el SUI y poder conciliar los recursos.	Acta de reunión y Oficios	2015/07/30	
43	Solicitar reunión con la CGR para indicar problemática existente y orientación para trasladar el hallazgo a la SSPD y De conformidad con el numeral 9 del artículo 7 del Decreto 1123 del 2008, se continuará utilizando en las convocatorias de PRONE la información que reportan los operadores de RED en el Sistema de Información del SUI.	Acta de reunión Decreto 1123 de 2008	2016/07/22	

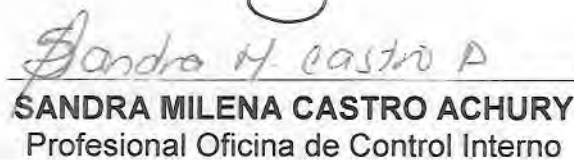
45	Enviar oficio a Electricaribe solicitando la actualización de cronogramas y la formulación de las acciones a implementar para cumplirlos.	Cronograma	2016/07/22	
63	Enviar oficio a Electricaribe solicitando la actualización de cronogramas y la formulación de las acciones a implementar para cumplirlos.	Cronograma	22/07/2016	
72	Enviar comunicación al Ejército, Policía Nacional y Alcalde para coordinar reunión con el fin de evaluar la seguridad prestada en MCH MITU.	Comunicación	28/02/2015	
74	Una vez terminado el plazo del convenio 026 de 2005, el MME dará la instrucción a EMSA para realizar la liquidación del convenio 026 de 2004.	Documento de liquidación	2016/07/22	
94.6,	Revisar la información de los Operadores de Red y determinar las diferentes coberturas de energía para el SIN y ZNI y realizar reunión con la UPME para que indiquen los avances del PIEC, de los diferentes escenarios y en el que se incluya las energías renovables.	Acta de Reunión y Resolución	22/07/2016	
94.7,	Realizar reunión con la UPME para que indiquen los avances del PIEC, de los diferentes escenarios y en el que se incluya las energías renovables y Publicaciones del PIEC una vez sea Expedido.	Acta de Reunión y Resolución	22/07/2016	
98.1,	Solicitar informe a Interventor sobre el estado del plan de inversiones, indicando las localidades que hacen falta y las causas que impiden su cierre; Oficio al Concesionario indicando que solicite a Mininterior las convocatorias para protocolizar las consultas pendientes y Suscribir cierre parcial del plan de inversiones con aquellas que se hayan ejecutado y no tengan pendientes	Informe, Oficio y Acta	31/03/2016	
98.2,	Solicitar al Interventor un reporte que confirme el orden público en esta localidad, certificado por las entidades competentes; Requerir al Concesionario para que adelante gestiones con las entidades competentes para que se supere el orden público y le brinden la colaboración para que pueda realizar la instalación de la planta en esta localidad.	Oficios	31/05/2016	
99	Solicitar al Interventor un reporte que confirme el orden público en esta localidad, certificado por las entidades competentes; Requerir al Concesionario para que adelante gestiones con las entidades competentes para que se supere el orden público y le brinden la colaboración para que pueda realizar la instalación de la planta en esta localidad.	Oficios	31/05/2016	
100	Oficio a Interventor solicitando los recálculos de los costos CU descontando los costos del combustible no pagado por ENAM y-Reliquidar y ajustar las cuentas de subsidios presentadas por ENAM, con los CU recalculados.	Solicitud y Validación	31/03/2016	

Oportunidad de Mejoramiento: Es importante que la Dirección de Energía Eléctrica adelante las gestiones tendientes a cerrar de manera efectiva, las actividades que tiene pendientes en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

10. FIRMAS



INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno



SANDRA MILENA CASTRO ACHURY
Profesional Oficina de Control Interno